

PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA

¿QUÉ ES EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE ESTELLA-LIZARRA?

Es el Plan que recoge las medidas de carácter **preventivo** y **operativo** que el Ayuntamiento de Estella-Lizarras ha previsto adoptar de cara a la gestión integral de los riesgos de inundación que puedan presentarse en nuestra localidad. Este plan está diseñado para la gestión de los riesgos causados por la inundación provocada en el término municipal por los ríos Urederra y principalmente Ega, que confluyen dentro del termino municipal.

¿POR QUÉ UN PLAN DE EMERGENCIAS?

Según los criterios de la *Directiva de Inundaciones 2007/60/CE* y *Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación*, el municipio de Estella-Lizarras se cataloga como un **Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)**.

De acuerdo con el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra (*Decreto Foral 45/2002 y actualización mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de febrero de 2018*) en los municipios catalogados como ARPSI debe elaborarse el Plan de Actuación Municipal correspondiente.

En el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro se establecen diversas medidas para minimizar los daños provocados por las inundaciones. Entre las medidas planteadas (restauración, mejora del drenaje, predicción de avenidas, ordenación del territorio, promoción de los seguros, intervención ...) se incluyen los Planes de Protección Civil.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **principal objetivo del Plan** es proporcionar a sus ciudadanos un **nivel de protección** adecuado y reducir en la medida de lo posible los **daños** materiales que pudieran ocasionarse.

Con este fin, en el Plan se determina la **estructura y organización municipal** que intervendrá en caso de inundación además de definir la **operatividad** de la intervención en estas emergencias. En dicho plan, se reflejan los **medios y recursos** existentes en el municipio, así como los elementos vulnerables analizando **las zonas** según criterios de posible actuación.

Por otro lado, se establecen **umbrales** de pre-emergencia, emergencia y seguimiento asociados a las estaciones de aforo y otros puntos con relevancia para el término municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Director del Plan: Alcalde de Estella-Lizarras

Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL):

- Alcalde/Alcaldesa.
- Jefe de Policía Municipal.
- Jefe de Servicios Municipales.
- Teniente alcalde.
- Responsable de la Brigada de Servicios Múltiples.
- Responsable de la Brigada de Empleo Social protegido.

Comité Asesor:

- Representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Técnicos del Servicio de Economía Circular y Agua del Gobierno de Navarra.
- Representante del Centro Meteorológico Territorial de Navarra.
- Responsables de Protección Civil (Gobierno de Navarra).
- Jefe de Servicios Municipales.

Responsable de comunicaciones: Jefe de Policía Municipal.

Grupo operativo:

- Brigada de Servicios Múltiples y Brigada de Empleo Social Protegido.
- Policía Municipal de Estella-Lizarras.
- Empresa adjudicataria del contrato de limpieza viaria.

OPERATIVIDAD DEL PLAN

- Se produce un **incremento significativo en los caudales** aforados aguas arriba de Estella-Lizarras, en los cauces de los ríos Ega y Urederra, principalmente atendiendo a las estaciones del Ega en Arquijas y/o Urederra en Baríndano.
- Comienza el **seguimiento pluviohidrológico** por parte de todos los organismos implicados (*CECOPAL del Ayuntamiento de Estella-Lizarras y comité asesor: Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Servicio del Agua del GN, Centro Meteorológico Territorial de Navarra, Jefe de Servicios Municipales del ayuntamiento de Estella-Lizarras*).
Portal **web** con información de los aforos: <http://www.navarra.es/appsext/AquaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IdMapa=6&IDOrigenDatos=1>
- Si el caudal medido en las estaciones de aforo **supera los umbrales** definidos en el Plan se produce una **ALERTA** que se notifica a todos los implicados en el Plan. El criterio principal para activar una alerta es la suma de los caudales aforados en Arquijas (Ega) y Baríndano (Urederra).
- Los umbrales de alerta están asociados a las distintas **FASES DE LA EMERGENCIA**. Para cada una de ellas, el Plan describe la zona afectada y las **ACCIONES** a realizar para minimizar los daños ocasionados.

FASES DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN EL PLAN

Las **Fases de Emergencia** están ligadas a las zonas de riesgo de inundación y corresponden a distintas magnitudes de avenidas. El Plan define **4 niveles** de emergencia (ver tabla y mapa) en función de la magnitud de la riada esperada. La fase de pre-emergencia es únicamente interna, sirve para poner en alerta al Centro de Coordinación Municipal, y dar comienzo al seguimiento hidrometeorológico. El Plan Municipal de inundaciones de Estella-Lizarrza se activará formalmente únicamente a partir del nivel de Emergencia 0.

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE EMERGENCIA Y ZONAS AFECTADAS CORRESPONDIENTES

PRE-EMERGENCIA

Aumentos significativos en los caudales de las estaciones de aforo aguas arriba de Estella-Lizarrza.

EMERGENCIA 0

Al límite de la capacidad de cauce, sin desbordar y embalsamientos de agua producidos por la lluvia. Zona de huertas de Valdelobos.

EMERGENCIA 1

Desbordamientos con daños en las zonas ribereñas y puntos bajos, si bien estos daños no pueden catalogarse como "graves". Aparcamientos (San Agustín, NA-1110) y garajes próximos al cauce. Zona de la Autovía y Noveleta. Acceso al barrio de Belastegui.

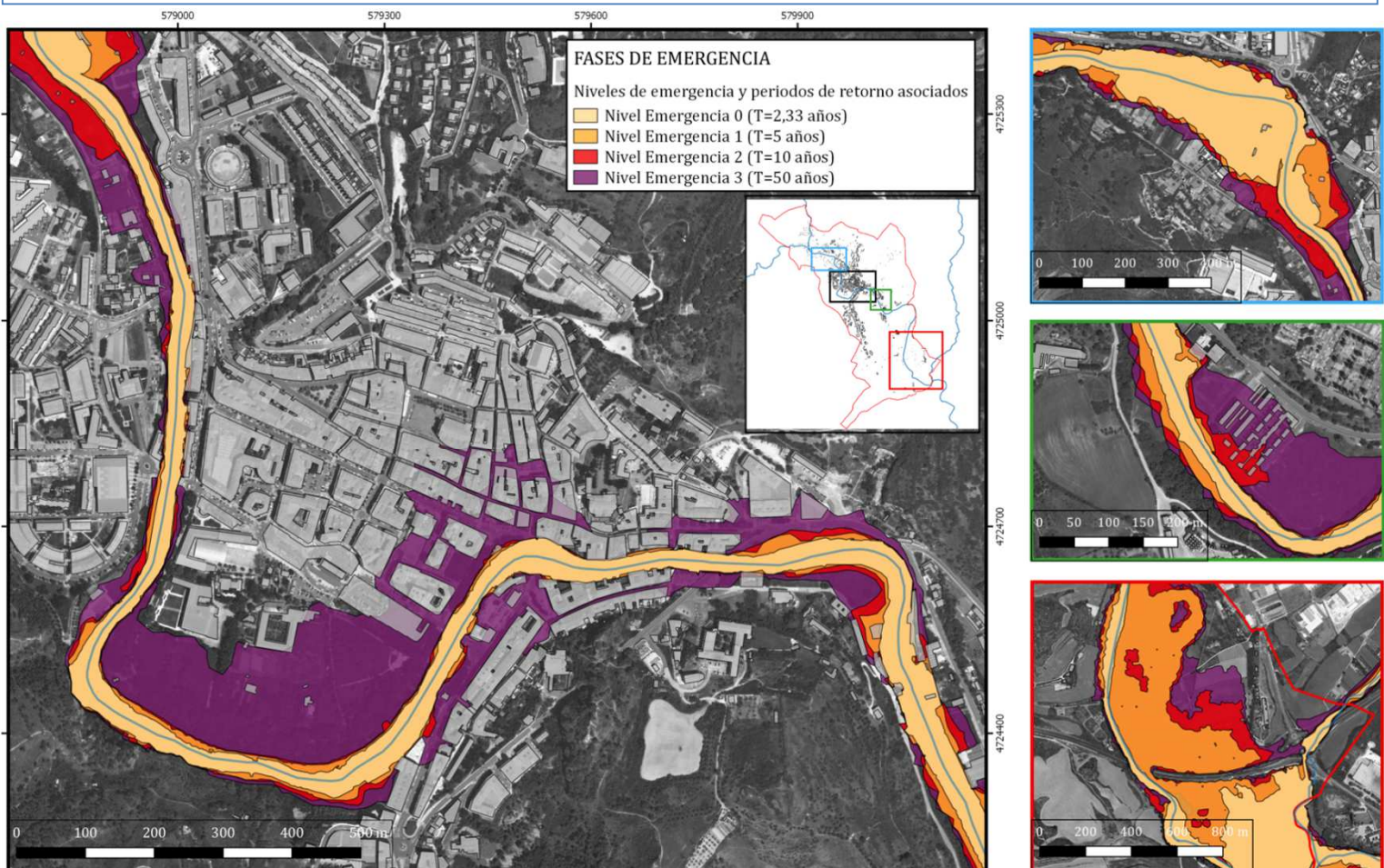
EMERGENCIA 2

Desbordamientos en zonas ribereñas con afecciones graves. Zona de la Calle La merced. Previsión de retorno de agua en la Calle Sancho Ramírez por la red de alcantarillado.

EMERGENCIA 3

Emergencias en las que puede declararse el interés nacional. Se recibe aviso de que se ha activado el Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra y se ha declarado el escenario 2 o superior. Afecciones generalizadas en todo el núcleo urbano. Desbordamiento generalizado en los Llanos y zona del puente del Azucarero.

La vuelta a la normalidad se produce cuando los niveles de caudal en ambos ríos están por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.





INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE ALERTA POR MENSAJES DE TEXTO

ENLACE DE LA PÁGINA WEB DESARROLLADA PARA EL REGISTRO

- Página web: <https://www.bola-estella.tesicnor.com>

Datos necesarios a aportar para registrarse

- Número de teléfono móvil

¿Que mensajes recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

- **Emergencia 0:** “Previsión de posibles desbordamientos del río Ega. Atención especial en la zona de Valdelobos”
- **Emergencia 1:** “Previsión de posibles desbordamientos del río Ega. Atención especial en aparcamientos próximos al río”
- **Emergencia 2:** “Previsión de posibles desbordamientos importantes del río Ega. Atención especial en zona Calle la Merced y Puente del Azucarero”
- **Emergencia 3:** “Decretado el nivel de emergencia máximo por inundación en Estella-Lizarra. Daños muy graves”

CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

MEDIDAS PREVENTIVAS 1 **EMERGENCIA 0**

- **PREPARE...** su casa. Revise periódicamente su tejado y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc...que puedan obstaculizar el paso del agua de alcantarillado ó acequias próximas. Sitúe en los puntos más altos de la vivienda los bienes y objetos de valor.
- **REVISE...** si su seguro cubre los efectos causados por inundaciones e infórmese del proceso a seguir para justificar los daños que puedan producirse. Revise que la documentación personal y/o jurídica esté en un lugar seguro (en un recipiente estanco). Deje el número de teléfono de emergencias, 112, junto al teléfono.

EN CASO DE EMERGENCIA DE INUNDACIÓN 2 **EMERGENCIA 1** **EMERGENCIA 2** **EMERGENCIA 3**

Antes de la inundación

- Coloque los productos peligrosos, documentos importantes y animales domésticos fuera del alcance del agua.
- Retire del exterior aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Lleve el coche a un lugar seguro antes de la llegada del agua: **NUNCA** debe moverse en medio de la riada.
- **No** acampe ni tampoco estacione el vehículo en cauces secos ni a la orilla de los ríos.
- Conozca la ubicación de las tapas o rejillas de alcantarillas y sumideros situados en el entorno de su domicilio.

Durante la inundación

En el interior de los edificios

- Corte el suministro de agua, gas y electricidad; utilice linternas para el alumbrado.
- Si el agua crece rápidamente, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio y suba al tejado o punto más alto, cogiendo previamente: comida, ropa de abrigo, linterna, radio y silbato.
- Esté preparado para evacuar su hogar de forma preventiva o si así lo indican las autoridades. Llévase su kit de emergencia, documentación personal y jurídica y teléfono móvil.

En el exterior:

- Si el agua crece rápidamente, diríjase a los puntos más altos de la zona. No se acerque a postes y cables de electricidad. Aléjese de ríos y torrentes.
- Evite transitar por calles inundadas, pero si tiene que hacerlo camine siempre por la zona ya inundada, donde el agua no esté en movimiento. Utilice un palo para comprobar la profundidad del agua de su camino. Preste atención al caminar, ya que la presión del agua puede haber desplazado las tapas de las alcantarillas, dejando el hueco libre.

En el coche:

- Circule preferentemente por carreteras principales, siguiendo las rutas recomendadas.
- Si el agua alcanza su automóvil, abandónelo y vaya a un lugar seguro, un lugar alto. **NO** conduzca sobre zonas inundadas.

VOLVIENDO A LA NORMALIDAD 3

- Si ha tenido que abandonar su vivienda, vuelva a ella cuando se le autorice.
- Realice una inspección previa por si hubiera peligro de derrumbamiento y si es así informe a las autoridades.
- Ayude a los servicios de emergencia en las tareas de limpieza y desescombro del tramo colindante a su vivienda.
- No maneje equipos eléctricos en zonas húmedas sin haberlos revisado y secado.
- Retire los animales muertos, avisando a las autoridades sanitarias para su adecuada eliminación.
- En caso de daños, póngase en contacto con su agente de seguros.